



SELLO QVARTO. EVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

M. J. S.

Mmanuel Juanes, Maestro herrero, y Vecino de esta Villa de Yecta con el debido respeto hace presente a V.S. que ha sido mas de tres años, que en las ausencias, y enfermedades del Maestro herrero de Villa Antonio Sansandreu, esta sirviendo el Exponente dho Oficio, y supliendo sus faltas en todas las diligencias, reconocim.^{tos} y demas concerniente a su profesion, y a la veracidad, con motivo de haberse aquel processado, y preso, hace sus veces interinam.^{te} asi en el cargo, y reforma de pesos, que le encarga la Diputacion, como en otros asuntos publicos anexos a dho Oficio; y habiendo tenido noticia de que este dho. Ayuntamiento, con ocasion de la indicada causa de la prision de el Maestro titular, trata de hacer nuevo nombram.^{to} en otro, presenta el Exponente a la justificacion de V.S. los meritos contrahidos con sus servicios, que le hacen mas acreedor a su atencion, y a la preferencia entre otros, y especialm.^{te} atendiendo a que tambien sabe fabricar Romanas, con toda maestria, y perfeccion del arte, en cuyo oficio es unico en este Pueblo; por estas consideraciones // A. V. S. Supp. Ca se sirva, por un efecto de su notoria bon

